



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 AGO 2026
RES. DECECO Nº 0560-26

EXP 167 / 2026 - ECO -UNSa

VISTO: La Resolución DECECO Nº 233/26, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Raúl Nicolás Armando CRUZ, D.N.I. Nº 42.488.991, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en la Unidad de Auditoría Interna - Universidad Nacional de Salta, durante el período comprendido entre el 20/03/2026 y el 16/06/2026, cumpliendo un total de 240 horas reloj, según consta en el correo obrante en la página 63, del expediente de referencia y en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución CD ECO Nº 057/20.

Que desde la página 48 a 49 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER y la Mg. Marisa Elena ARZELÁN, respectivamente, mediante el cual comunican que la Práctica Profesional Supervisada realizada por el alumno Raúl Nicolás Armando CRUZ, se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Resolución CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 50 a 55 obra el informe final breve de la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Raúl Nicolás Armando CRUZ.

Que el alumno antes mencionado dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Resolución CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Raúl Nicolás Armando CRUZ, D.N.I. 42.488.991, realizadas en la Unidad de Auditoría Interna, Universidad Nacional de Salta, durante el período comprendido entre el 20/03/2026 y el 16/06/2026, cumpliendo un total de 240 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. - ESTABLECER un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. - AGRADECER a la Mg. Marisa Elena ARZELÁN, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. - HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Mg. Marisa Elena ARZELÁN, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su conocimiento, toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.